



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

## RESOLUCIÓN Nº 023/2022-CCI

SALTA, 04 de abril de 2022

Expte. 16.185/18

### VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “B” Nº 2544/0, presentada por su Directora, la Dra. Copa, Griselda Noemí.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que a fs. 44 el Informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada hasta el monto de \$7.062,80 (pesos, siete mil sesenta y dos con 80/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$6.899 (pesos, seis mil ochocientos noventa y nueve) por omitir la compulsas de precios para compras superiores a \$3.000 (pesos, tres mil) según Res. CS Nº 432/99 y su modificatoria por Res. CS Nº 222/12, en los gastos presentados a fs. 36, por presentar gastos a fs. 37 fuera del término establecido por Res. Nº 67/20-CI, y solicitando un reintegro de \$38,20 (pesos, treinta y ocho con 20/100) por rendir de menos.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del descargo presentado por la Dra. Copa, mediante Nota Nº 0544/20 a fs. 29, considera hacer lugar al mismo, aconseja aprobar los gastos presentados a fs. 36 y 37 y solicitar el reintegro de \$38,20 (pesos, treinta y ocho con 20/100).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 020/22 de fecha 15 de marzo de 2022,

*Rely*  
*[Signature]*



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

## RESOLUCIÓN N° 023/2022-CCI

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2022)

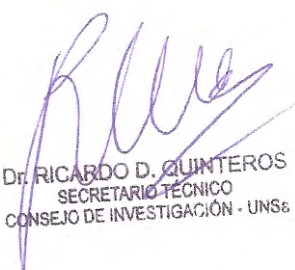
#### RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2544/0, presentada por su Directora, la Dra. Copa, Griselda Noemí, DNI N° 29.424.266, por el monto de \$13.961,80 (pesos, trece mil novecientos sesenta y uno con 80/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Dra. Copa el reintegro de \$38,20 (pesos, treinta y ocho con 20/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2544/0.

ARTÍCULO 3º.- Informar a la Dra. Copa, que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
DRA. DELICIA ACOSTA  
VICE PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa